

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

59 (63) año.

20 de Abril de 1915.

Núm. 2.070.

INTERESES PROFESIONALES

FRATERNIDAD!⁽¹⁾

(Conclusión.)

Como nuestra acción reivindicadora es más social que profesional, para obtenerla hay que sacudir nuestra abulia ancestral y escalar la tribuna pública, ocupar los sillones de Academias, Ateneos y Centros científicos, si hemos de llegar al paralelismo con los Veterinarios de otras naciones, que hace mucho tiempo ocupan el puesto de honor que a la Veterinaria le corresponde, porque oportunamente supieron desprenderse de la herradura, como pesado lastre que impedía su ascenso.

No siempre se siembra para recoger el fruto pronto. Cervantes legó a la posteridad con su *Quijote* una obra inmortal, y hasta muchos años después de morir, pobre é ignorado, no fué apreciada su grandiosa herencia. Hoy empezamos á creer en las doctrinas de Costa, y éste murió con la pena de haber predicado en desierto. Si las circulares que con un altruismo digno de alabar ha dirigido á la Clase el ilustrado colega Sr. Muñoz no han dado el resultado inmediato que él esperaba, no por eso debe considerar su trabajo como propaganda perdida para esa revolución desde abajo que intentaba, sino que debe considerar más bien que su semilla permanece en estado latente, no habiendo ésta germinado por no haber hallado circunstancias favorables para ello, por carecer la Veterinaria de ese ambiente colectivo necesario para recoger ideas provechosas. Mientras nos obstinemos en practicar el individualismo y despreciemos el colectivismo, seremos fuerzas anuladas, nos pasaremos la vida sirviendo como ejemplo de esa ley natural que dice que «dos fuerzas iguales y contrarias se destruyen». Es difícil encontrar dos Veterinarios que piensen igual; y hoy que se ha hecho de la ciencia y hasta de la vida una cuestión matemática, una unidad vale poco. Por esta razón, mientras nuestra acción no sea colectiva, toda labor será inútil.

Hay que abandonar discordias y predicar armonía, desechando todo

(1) Véase el núm. 2.068 de esta Revista.

programa que tienda á establecer divisiones ó grupos dentro de la Clase, pues ya que la democracia actual tiende á hacer desaparecer las castas sociales, no debemos pretender nosotros crear castas profesionales.

Me parece muy bien que se piense en celebrar Asambleas, porque estos actos contribuyen á establecer cordialidad entre nosotros, que estamos tan necesitados de cohesión fraternal. Lo que no creo conveniente es que se trate, como el Sr. Muñoz propone, de celebrar una Asamblea sólo de titulares, porque entiendo que en estos actos debe estar representada la Clase totalmente y no de una manera parcial. Nuestras Asambleas deben ser de Veterinarios y nada más que de Veterinarios. Pensar de otro modo sería deseo de contribuir á esparcir el germen de la discordia, tirando piedras á nuestro tejado para favorecer á nuestros enemigos, que ya se han echado á temblar al apreciar la pujante marcha que se ha iniciado en la Veterinaria.

Conozcamos la realidad y obremos como las circunstancias demandan. ¿Qué necesita nuestra Clase? Solidaridad y compañerismo. ¿Obra de quien es ésto? De los Veterinarios únicamente; luego nosotros y nadie más que nosotros, debemos arreglar nuestro pleito, que actualmente es de carácter moral, más que profesional.

En el orden profesional nos han concedido bastante en las esferas oficiales, quedando solamente por arreglar lo que es obra exclusiva del Veterinario, todo el mal que obedece á nuestra falta de unión, lo que produce esas escandalosas competencias entre compañeros, en las que se arrebatan el pan para entregárselo al cliente, pagando luego éste con mendrugos el servicio del Veterinario.

Mientras ande tan descuidada la ética profesional y tan desarrollados los instintos suicidas en la Clase, sería más lógico pensar en una Asamblea para resolver estas cuestiones, y si de esa Asamblea salía la solución del problema, consiguiendo borrar odios y rencores para que se diesen un abrazo de hermanos, desde el más humilde Veterinario al más alto, éste sería el acto más trascendental registrado en los anales de la Veterinaria.

¿Temas para esta Asamblea? Uno sólo: Fraternidad profesional. A este acto podrían asistir todos los Veterinarios españoles ¡con voz y voto, sin otras condiciones que la sinceridad en las palabras y el arrepentimiento en el corazón.

Como secuela de ese acto, quedaría en la Clase una gran concordia, y entonces sería llegado el momento de pensar en la substitución de la Junta de Patronato (organismo inútil, como muy bien dice el Sr. Muñoz) por la Asociación Nacional Veterinaria. Y creada ésta, sobre la segura base de un Comité ó Junta Central en donde tuvieran repre-

sentación todas las ramas de la Veterinaria, podríamos pronunciar á coro aquellas palabras del insigne artista Miguel Angel, cuando remató la hermosa cúpula del Vaticano: «Obra terminada».

BIBIANO URÚE.

Veterinario titular.

Fregenal de la Sierra y Enero 1915.

REVISTA DE PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA COMPARADAS

Cómo se perpetúa el error ⁽¹⁾.

El 27 de octubre de 1885 Pasteur comunicaba á la Academia de Medicina de París un procedimiento de cura infalible contra la rabia.

En aquella sesión, el Presidente de la Academia, Julio Bergeron, declaraba que «la fecha del 27 de octubre de 1885 sería la más memorable en la historia de la ciencia».

Pasteur era muy conocido en el mundo científico; así que su comunicación sobre el nuevo método de cura de la rabia despertó un entusiasmo sin límites, tanto, que hizo pronunciar al Presidente de la Academia aquellas graves palabras que demostraban una confianza ciega en la enunciación del nuevo método.

Pasteur había hecho una cantidad de experimentos con los animales, y el 14 de julio de 1885 había aplicado por primera vez su método al hombre, haciendo una cura en diez y seis días con la inoculación de un virus rábico siempre más virulento, tanto, que el décimosexto día inculó un virus rábico fresco.

El joven Meister, mordido gravemente en varias partes por un perro rabioso, al que había atacado para librar de sus mordiscos á un grupo de niños, fué declarado *sanado* de la rabia á raíz de las inoculaciones sufridas. Desde la Academia de Medicina, el entusiasmo, epidémicamente ruidoso, se difundió por toda Francia; los diarios políticos llenaban cada día grandes columnas de minuciosos particulares, de invenciones y de exageraciones; conferencias, banquetes, representaciones teatrales, sirvieron para aumentar el morboso entusiasmo que desde París se difundió á todas las naciones del mundo.

Recordamos aquellos días de entusiasmo, que sólo pueden compararse con los que siguieron á la comunicación de Koch sobre la tuberculina. Con la diferencia que, en Berlín, las aseveraciones de Koch fueron

(1) De nuestro ilustrado colega *Gaceta Médica del Sur*, núm. 773.

imparcialmente controladas, y cuando se vió que la tuberculina, más bien que producir el mejoramiento apetecido, difundía la tuberculosis en muchos órganos que habitualmente no son atacados por el morbo, bastaron las demostraciones anátomo-patológicas divulgadas por la voz autorizada de Virchow para detener el movimiento y detener, también, á los pobres tísicos de engrosar la gran falange de enfermos que pronto se había concentrado en Berlín, en busca de salvación. Todavía la tuberculina no ha muerto.

Otras fórmulas fueron inventadas, y se continuó, con objeto comercial, ensalzándolas como dotadas de grandes propiedades curativas. De la tuberculina se evolucionó á los múltiples sueros, que, á su vez, uno después de otro, han caído vergonzosamente; pero no de una manera tan completa como para impedir que, muerto uno, se haga otro. Todavía, en nuestros días, contra la tuberculosis se alaba las propiedades curativas de alguno de ellos, los cuales nunca han sanado á un solo individuo; mientras, por el contrario, han provocado meningitis, nefritis y peritonitis tuberculosas, que, en un reducido lapso de tiempo, matan al enfermo...

Para la cura antirrábica no ha sido así. Hubo desde el principio un personaje autorizado que refutó de un modo terminante, tanto del lado científico como del práctico, todo el método pasteuriano; mas ya el entusiasmo había trastornado las cabezas; parecía que se debía recibir una desilusión demasiado grande, renunciando á aquellas rosadas idealidades, y la autorizada voz, altamente científica, del gran clínico parisiense, el Dr. Peter, no sólo no tuvo la suerte de la de Virchow, sino que sirvió más bien para hacerle caer en desgracia, pues fué calumniado y considerado como hombre enemigo del progreso, de la humanidad, y algo peor todavía.

Pasteur mismo, en algunos importantes estudios precedentes, había demostrado que la rabia se comunica muy difícilmente. Había observado que muchas veces no había podido transmitir la rabia tampoco, cuando hacía una inyección hipodérmica de virus rábico obtenido de las glándulas salivares de perros rabiosos. Fué entonces cuando ideó el método de comunicar constantemente la rabia, inoculando el virus bajo las meninges, ó sea, en el mismo tejido nervioso.

Que la rabia se comunica con extrema dificultad está prácticamente probado por otro hecho infalible. Se sabe que de rabia ningún animal sana, comprendido el hombre. Siendo así, si un perro rabioso tuviera el poder de comunicar frecuentemente su mal, mordiendo á otros perros, como casi siempre sucede, éstos harían otro tanto, y así el mal se hubiera multiplicado indefinidamente, y la raza canina se hubiera extinguido desde hace siglos. Si esto no ha sucedido, es por el hecho, ilus-

trado por Pasteur, de que la rabia se comunica con extrema dificultad.

Colocada la cuestión en este terreno, es muy conveniente hacer la siguiente pregunta: El joven Meister, á quien vosotros decís haber *sanado*, ¿estaba verdaderamente enfermo? ¿Había adquirido la rabia del perro rabioso que le había mordido? Vosotros no poseéis ningún medio para demostrar que así fuese; habéis demostrado que la rabia se transmite con extrema dificultad; entonces no podeis decir que el joven Meister, porque fué mordido por un perro rabioso, estuviera afectado de rabia.

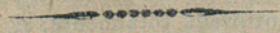
En 1886 se celebró un Congreso de Higiene en Florencia. Presidía el finado Profesor Jacinto Pacchiotti, Senador del Reino. Con su palabra deslumbrante, entusiasta, hizo el elogio de la nueva cura de la rabia y obtuvo un verdadero éxito oratorio, levantándose todos los congresistas de pie para aplaudirle á él y á Pasteur.

Restablecida la calma, el autor de estos renglones, con mucha prudencia, hizo presentes las observaciones arriba descritas y añadió: En Italia, actualmente, la mortalidad *media* por rabia no alcanza á 40 individuos por año, como sucede en todas las naciones europeas, mientras los mordidos son muchos millares. El único medio para reconocer si todos los mordidos que ahora son curados con el sistema Pasteur reciben beneficio, es esperar algunos años, para comprobar si con las muchas inoculaciones que se dan obtendremos una disminución de esta mortalidad *media*. No tenemos otro medio para conocer si aquellos que son inoculados, y á los que se pretende hacer pasar por curados, tenían ó no la rabia.

Mientras tanto, hagamos constar que es absurdo hablar ahora, como se está haciendo, de millares de personas sanadas, que desde el momento que poniendo juntos todos los muertos por rabia en Europa no llegan ni á medio millar. Los que hablan de millares de sanados no han sabido nunca que el número de muertos debidos á la rabia es tan bajo. En realidad, no hay enfermedad que de un porcentaje tan bajo de muertos como ésta.

(Concluirá.)

DR. CARLOS RUATA.
Profesor de Materia Médica de la
Facultad de Perugía (Italia).



JUICIO CRÍTICO SOBRE LA INSPECCIÓN DE CARNES EN MADRID

Por Alfonso Chamorro Maza
y Juan Martín de Santa Olalla Esquerdo (1).

Ahora repasaremos cuantas enfermedades peligrosas para el hombre pueden pasar inadvertidas en este ilusorio examen. No nos es lícito cansarnos con una vasta lista de ellas. Más aún, no es preciso. Busquemos una sola que por su frecuencia posee atributos de suficiencia, para de por sí constituir un tipo y una razón, y sin ir lejos en su busca, los quistes hidatídicos son un excelente ejemplo.

El equinococo que puede albergarse en las vísceras bovinas produce en ellas ya un quiste único, voluminoso, ó la forma diseminada, en cuya variedad hay vesículas cuyo tamaño no excede al de un guisante y aun menos, que pueden muy bien no verlas el Inspector durante su rápida visita, y estas vísceras contaminadas son puestas á la venta pública y pueden servir para alimento del hombre ó de los animales carnívoros, tal como el perro. En el primer caso se reproduce la enfermedad directamente; en el segundo no habrá hecho más que detenerse en un estadio de su ciclo evolutivo, y nadie, ni aun el vulgo, ignora el papel que en la etiología de los quistes hidatídicos vienen desempeñando los perros.

Ya veis con este sencillo ejemplo la importancia que tiene una descuidada inspección.

A ningún profesional de la Medicina se nos oculta cuán difícil es en algunos casos determinar, por una necropsia, la causa de la muerte, y más aun, el encontrar una enfermedad en un animal que no murió por ella.

Sin embargo, nuestro sistema de inspección veterinaria es, á juicio de las autoridades, lo suficientemente perfecto.

Sería larguísima nuestra labor de intentar desmenuzar todos los inconvenientes de nuestra policía sanitaria, y sin ser necesario salir de lo legislado, podríamos escribir un grueso volumen demostrando científicamente sus deficiencias.

Abrimos al azar el Reglamento de la inutilización de carnes, que constantemente durante nuestro trabajo tenemos á la vista, y en la tabla segunda, al tratar de la inutilización parcial, dice entre otros párrafos: «En caso de metroperitonitis, accidentes del parto, meteorismo, etc., será la res inutilizada totalmente, si el animal estuviese ca-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

quético; en caso contrario, bastará con separar las vísceras enfermas.»
¿Habéis oído? Es decir, que declarada una metroperitonitis, no conciben nuestros sesudos legisladores que la toxi-infección se ha generalizado sino ha enflaquecido el animal; cuando nosotros creemos haber oído, estudiado y visto que la caquexia es resultado de varios días, cuando menos de profunda toxi-infección; pero ésta está declarada, ó mejor dicho, las toxinas y microbios campan por el sistema circulatorio bastantes días ya antes de caquetizarse el animal; por lo tanto, es más que elemental conceptuar las carnes de aquella res en la categoría de las totalmente inservibles, catalogándolas entre las tóxico-febriles.

Pues en Madrid, después de practicado el expurgo de las vísceras, se pone en venta el resto del animal.

Y á propósito de carnes febriles: recordaréis que el reconocimiento en el vivo se hacía momentos antes de dar muerte á las reses, y que en el Matadero se carece en absoluto de enfermerías; de manera que las dudas ofrecidas por un animal que presenta síntomas febriles, habrían de ser resueltas por un estudio clínico ó detenido análisis del cadáver.

¿Dónde se hace esto? Nosotros no lo hemos visto en ningún lado. El estudio clínico, imposible; no hay ni locales donde reposar las reses, llegadas muchas veces de largas caminatas, agotadas por la fatiga.

Después, ya habéis oído que taxativamente la ley autoriza la venta de todo animal cuyas vísceras no estén alteradas en grado superlativo, ó el resto del animal tenga estigmas muy patentes. Pues nosotros apelamos á los conocimientos de los que nos escuchan, para que digan en el período de incubación de todas las infecciones, que por serlo son eminentemente febriles, qué datos anatomo-patológicos se encuentran estudiando el cadáver de un animal sacrificado en este período de su enfermedad; y, sin embargo, no habrá quien se atreva á negar que sea este un estadio en que los microbios gozan de gran virulencia, y, por ende, de un marcado poder infectante.

Y como éstas, muchas más censuras podríamos presentaros, pero abreviar es nuestro deber. Sigamos, pues, con la visita en el Matadero.

Tras de ver la pseudo-inspección en las naves de matanza, pasaremos á visitar el Laboratorio, fijaos bien, el Laboratorio.

Es una habitación reducida, con buena iluminación y ventilación, muy fresca, tan fresca que carece en absoluto de calefacción ni cosa parecida.

Adosada á una de sus paredes hay una tabla de mármol, y sobre ella descansa pomposamente un microscopio Zeiss de 1,500 diámetros,

dos frascos con azul de metileno, algunos portas y cubres y una graddilla con tubos de ensayo, que acaso alguna vez fueron de cultivo, completan todo el menaje de aquel Laboratorio. En algún tiempo hubo un microtomo, que, obedeciendo órdenes superiores, fué retirado de aquel lugar, allí se ignora por qué; nosotros sospechamos que lo considerarían como inútil. El silencio aquí es más elocuente que todo comentario.

(Continuará.)

REVISTA DE HIGIENE PÚBLICA

Las casas insalubres y la arquitectura sanitaria, por D. Francisco Sugrañes y Bardagi, Subdecano del Cuerpo de Veterinaria municipal de Barcelona, etc (1).

(Conclusión.)

Calefacción. — La protección que contra el frío nos ofrecen las paredes, suelo y techo, no es suficiente en invierno para preservar del enfriamiento el aire y los habitantes de las casas. El calor necesario á la morada, substraído de la misma por el frío del invierno, es substituído por la calefacción.

El éxito de la calefacción artificial es favorecido por el espesor y mala conductibilidad de las paredes, por las puertas y ventanas bien cerradas, y especialmente por las dobles ventanas.

Es preciso defenderse contra el frío de las habitaciones, cada día más expuestas á sus efectos ó como causa de la disminución del grosor de los muros y consecuencia de la construcción económica, motivada por el aumento de precio de los materiales y de la mano de obra.

La temperatura que conviene sostener en las viviendas varía según el trabajo de sus habitantes, estado de salud, alimentación, clima, etc. Como promedio, no obstante, podrían aceptarse las siguientes:

Habitaciones particulares, gabinetes de toilette, baños.....	de 17° á 20°
Salones, comedores, oficinas, despachos, y en general locales donde se permanece inmóvil largo rato.....	» 15° á 17°
Dormitorios.....	» 14° á 15°

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Escuelas, pasillos, antecámaras y piezas de tránsito.....	de 13° á 14°
Teatros y salas de espéctáculos ó actos públicos.....	» 18° á 20°
Escuelas y hospitales.....	» 16° á 18°
Talleres.....	» 14° á 15°
Iglesias y locales donde se permanece abrigado.....	» 12° á 14°

La calefacción del aire de las habitaciones, para ser higiénica, no debe alterar las condiciones higrométricas del mismo. Todos los aparatos que recalientan el aire son en principio insalubres, toda vez que, al aumentar su temperatura, reducen en él la necesaria cantidad de vapor de agua para nuestras funciones orgánicas. Existe un sin fin de aparatos de calefacción que al funcionar desprenden gases deletéreos, y en especial el óxido de carbono, cuerpo más nocivo todavía que el ácido carbónico, pues basta una cantidad de $\frac{1}{930}$ de aquél en el aire, para ocasionar accidentes mortales (Greaut).

Higiénicamente hablando, la mejor calefacción es la que menos modifique la composición química é higrométrica del aire.

Los aparatos de calefacción deben comunicar con el exterior, para la expulsión de los productos de la combustión, por medio de un conducto que facilite la ascensión de los gases de un modo directo. La calefacción aislada por estufas, leña, cok, braseros, gas, alcohol, petróleo, etc., es peligrosa en las habitaciones que no estén ampliamente ventiladas por orificios comunicantes con el exterior (chimeneas).

Cuando éstas están bien construídas, los productos de la combustión no se mezclan con el aire respirable, y, por lo tanto, si el tiro se mantiene debidamente, por los tubos de humo se expulsa el aire viciado, originándose la aspiración del aire exterior en virtud del tiro de la chimenea, completando de este modo el sistema de ventilación establecido en las viviendas.

Las estufas á carbón, especialmente las llamadas *chouberski*, han adquirido gran preponderancia á pesar de ser antihigiénicas, y exigen una vigilancia constante; el aire se deseca al contacto del cuerpo de hierro, muchas veces incandescente; producen gases nocivos que se desprenden por las pequeñas hendiduras que se originan en las paredes y en los tubos de humos, y por las uniones de éstos, ocasionando el calor seco estados congestivos, cefalalgias, náuseas, etc.

Los aparatos á gas, alcohol, etc., resultan también poco higiénicos, y sólo deben funcionar en locales de abundante ventilación y jamás en las piezas dormitorio.

La calefacción central colectiva por medio de tubos que conducen vapor de agua, distribuidos por toda la casa, terminando en aparatos de emisión del calórico, provistos de grifo aislador, es higiénica siempre que se complete con vaporadores de agua que procuren el coeficiente necesario de humedad al aire desecado por esta calefacción.

Lo mismo ocurre con la producida por medio de estufas eléctricas, cuyo empleo es circunstancial y sólo al alcance de las clases acomodadas.

Epílogo. — Como resultado de todo lo expuesto, sería de gran utilidad que se dictara una ley que fijara las condiciones sanitarias en que deberían basarse los constructores de casas habitables antes de su erección.

Facilitar las reformas necesarias para subsanar las deficiencias sanitarias de que adolecen las ya construidas.

Reformar las ordenanzas municipales en la parte que afecta al permiso para construir y habitar las casas con relación á los preceptos establecidos por la ley á que se refiere el párrafo primero.

Establecer en las poblaciones de más de 6.000 almas el registro higiénico de viviendas, y clasificar las fincas, según sus condiciones sanitarias, en *buenas, aceptables y pésimas*, reduciendo los impuestos y gabelas con relación á dicha clasificación.

Y, por fin, promulgar una ley que facilite la destrucción de fincas insalubres, por constituir un peligro para sus habitantes y vecindario, abonando por la expropiación el coste tan sólo del terreno que ocupen, so pena de introducir en ellas las reformas sanitarias necesarias para convertirlas en salubres.

BIBLIOGRAFÍA

Manual de Facultativos titulares, de Médicos forenses y de baños.

Esta obra, debida al ilustre y competente abogado D. Manuel Abella, director de nuestro estimado colega *El Consullor de los Ayuntamientos*, comprende la legislación y la jurisprudencia relativas á los asuntos que el epígrafe indica, y se halla dividida en tres partes.

Se incluye en la primera todo lo referente á los Facultativos titulares: Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y Practicantes, explicando con todo detalle la organización de estos Cuerpos, la manera de nombrar y separar á estos funcionarios, las obligaciones que por su cargo tienen y los derechos y deberes nacidos de sus contratos, en favor y en contra de los Facultativos y de los Ayuntamientos, poniendo des-

pués de la parte doctrinal todas las disposiciones legales vigentes acerca de los titulares, y al final los formularios de expedientes para nombrarlos y separarlos, formación de listas de vecinos pobres, cuentas de recetas y contratos para la asistencia de vecinos pudientes.

La segunda parte se contrae á los Médicos forenses, y lo mismo que la anterior, tiene una sección doctrinal dedicada á estudiar la organización y los servicios de los forenses, y otra con la legislación completa que á éstos se refiere y fomularios de denuncias é informes.

Y la parte tercera abarca cuanto se relaciona con los establecimientos balnearios, con los Médicos del Cuerpo de baños y con los libres que ejercen su profesión donde existen aquellos establecimientos; estando también la legislación completa de este ramo, los formularios oficiales de estadística balnearia y el de expediente para que los pobres puedan tomar gratuitamente baños y aguas medicinales.

Cierran el libro un índice de materias y otro cronológico de todas las disposiciones legales y resoluciones de jurisprudencia que contiene, vayan puestas íntegramente ó en extracto ó simplemente mencionadas en el texto ó en las notas, y forma un volumen de 377 páginas en 8.º, al precio de **2,50** pesetas en rústica y **3,50** en holandesa.

Recomendamos á nuestros compañeros, los Veterinarios titulares, la adquisición de esta obra, porque les es sumamente necesaria y les resolverá todas las dudas que en la práctica se les ofrezca en el desempeño de su importante cometido social en sus relaciones con la administración pública.

CRÓNICAS

Oposiciones á Veterinarios municipales de Madrid. — Todavía, á la hora en que publicamos estas líneas, se ignora cuándo comenzarán los ejercicios del 4.º y 5.º grados, suspensos, como dijimos en el número anterior, por no haber animales enfermos en las caballerizas municipales y haber solicitado, por tanto, el Alcalde de Madrid del Capitán General de la Región, que el 4.º ejercicio de estas oposiciones se realicen en un cuartel de esta Corte en que existan aquéllos.

Oposiciones á Veterinarios municipales de Barcelona. — Está, según noticias fidedignas, á punto de publicarse la provisión de seis plazas de Veterinarios supernumerarios municipales en dicha capital, dotada la primera con 1.000 pesetas anuales y las cinco restantes sin sueldo.

Lo que no se ha publicado todavía oficialmente cuándo son esas oposiciones y condiciones de las mismas, ni el programa, ni quiénes han de formar el Tribunal correspondiente, aunque según el reglamento del caso, dicho Tribunal será constituido por dos Concejales, dos Veterinarios y un Médico municipales.

Aparte de la excelente costumbre de cubrirse en las grandes capitales de España estos cargos por oposición, costumbre que aplaudimos ilimitadamente, porque es la única manera de garantizar la competencia real del funcionario y la salud pública, por lo general tan descuidada en todas partes, hemos de decir ahora, lo mismo que dijimos al anunciarse las actuales oposiciones en Madrid *sin sueldo*, que es una inmoralidad escandalosa y una injusticia, como todas ellas, irritantes y odiosas, la provisión de cargos públicos por *oposición y sin dotación alguna*, y resulta un martirio cruel someter á los aspirantes aprobados á una oposición, para decirles después: ¡caballeros, de verano!

¡Y después se extrañarán, en nombre de la severa moralidad, de que esos opositores, aprobados sin haber alguno, en la práctica diaria de sus labores oficiales no fuesen correctos!!! ¿Es que esos supernumerarios aprobados, aunque lo sean por poco tiempo, no tienen necesidad de atender á sus necesidades y á las de los suyos? ¿O creará el Ayuntamiento de Barcelona (que sigue en esto la censurable moda de su colega el de Madrid), que esos funcionarios y los individuos de sus familias se mantienen del aire, como la leyenda sostiene que lo hacen los camaleones? En nombre, pues, de la moral, de la justicia y de la Clase veterinaria, protestamos una vez más (aunque nuestra enérgica protesta caiga en el vacío) de la creación de tales cargos sin dotación alguna; pero dejaríamos de ser justos sino protestásemos de preferencia contra los Veterinarios que se presentan á esas oposiciones indotadas; porque si á ellas, como debiera, mientras se anunciásemos así, no se presentase ninguno, verían, pues, como los Ayuntamientos tendrían muy buen cuidado en anunciar esas oposiciones con el sueldo debido. Los concejos municipales no tienen, pues, la culpa de esas incorrecciones y de esas inmoralidades administrativas; las tienen, pues, nuestros colegas, que á tamaño desaguizado se prestan; y mientras haya tontos, ó acaso necesitados, y por la esperanza de *no comer al presente, aunque casi tampoco ad futurum*, los cabildos locales procederán de ese modo. ¿Qué les importa á ellos la salud pública? Pero debiera importarles, y mucho á los Veterinarios que de ella viven, y no prestarse á semejantes disposiciones y anacronismos censurables.

Y vamos á otra cosa, y no menos profesional, que se nos ocurre; es decir, á la impropriedad ingerencia de un Médico en el Tribunal de dichas oposiciones. Eso constituye, ni más ni menos, en nuestro concepto, un caso de *intrusismo oficial*, contra el cual debemos protestar y protestamos, con toda la energía que el caso requiere, los verdaderos amantes de nuestras cosas profesionales.

Nos consta que contra semejante é impropriedad ingerencia médica en el aludido Tribunal ha protestado varias veces el digno y celoso

Colegio de Veterinarios de Barcelona, sin que, por desgracia, hasta hoy se haya podido conseguir la justísima eliminación de dicho intruso, cuya presencia en ese Tribunal debe considerarse como altamente depresiva para la Clase veterinaria. El referido Colegio y la Federación veterinaria Catalana-Balear seamos que *seguirán en sus trece*, es decir, en reclamar la eliminación del Médico en dichos actos, no cesando en sus plausibles labores hasta conseguir la derogación de semejante disposición, á todas luces arbitraria, puesto que en los Tribunales á Médicos municipales de Barcelona, no figura ningún Veterinario, y la reciprocidad caballeros es lo menos á que tenemos unos y otros derecho.

Unimos nuestra enérgica protesta á la del Colegio de Veterinarios de Barcelona, y enviámosle con estas líneas nuestras más vehementes felicitaciones por sus saludables labores en pro del respeto facultativo.

Laboratorios bacteriológicos. — Como consecuencia de las gestiones practicadas á fin de conseguir se establezcan estos laboratorios, de acuerdo con las necesidades hace años sentidas en nuestro país, donde los ganaderos encuentren en determinadas Zonas, centros de investigación, se ha consignado en la vigente ley de Presupuestos la partida correspondiente para la implantación de tan importante servicio.

Merced á ello, el Ministro de Fomento ha concedido el establecimiento de esos laboratorios en las provincias de Badajoz, Sevilla, Valencia, Lugo, Baleares y Zaragoza.

Demografía sanitaria. — La Dirección general de Agricultura, Minas y Montes publica en la *Gaceta* de 5 del actual, el estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de enero del año actual. Si se exceptúa la viruela en el ganado lanar y el cólera porcino, las demás enfermedades han decrecido. La viruela tuvo sus principales focos en Guadalajara, Soria y Avila, y el cólera porcino en Lagrosán (Cáceres) y Huelva.

Reglamento para la aplicación de la ley de epizootias. — La Junta Central del ramo viene celebrando frecuentes sesiones para discutir el Reglamento de aplicación á dicho ley. El trabajo parece que va muy adelantado.

La Junta de Patronato. — En la sesión celebrada el 19 de febrero último, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; ídem el informe emitido en el expediente-recurso por el Titular Sr. Mendiluce, de Ciguñuela (Valladolid), contra la suspensión del cargo por espacio de 30 días; ídem el id. entablado ante el Gobernador de Córdoba por el Veterinario de Luque, Sr. Consuegra, sobre nombramiento de un Inspector de *Escuela libre*; ídem el id. ante el Gobierno de Valladolid, por el Sr. García, Veterinario de Muriel, reclamando los haberes que se le adeudan por dicho municipio

como Titular; reclamar al Gobierno de Madrid el expediente de destitución formado al Sr. Martín Serrano, Titular de Carabanchel Bajo; idem al id. de Burgos, el envío á la Junta del expediente incoado por destitución del Titular Sr. Atienza; aprobar varios anuncios de vacantes anunciadas hace varios meses por esta Revista; desaprobar otros diversos anuncios por no hallarse dotados con los haberes reglamentarios; remitir á varios Ayuntamientos el certificado de pertenecer ó no al Cuerpo diversos aspirantes á los cargos de Titulares vacantes; desaprobar el nombramiento de algunos Titulares por no pertenecer al Cuerpo; manifestar al Gobernador de Almería que el Ayuntamiento de aquella capital no puede suprimir una plaza de Titular sin instruirse el expediente que determina el Reglamento de 22 de Marzo de 1906; reclamar al Gobernador de Castellón, por el Ayuntamiento de Almedijar, se abonen á su Titular Sr. Narbón, los haberes de cuatro años que le adeuda; idem id. al Gobernador de Logroño para que por el Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra, se abonen á su Titular Sr. Mendiguren, los seis años de haberes que se le adeudan; idem al id. de Logroño, para igual encargo al Concejo de Ollauri, que adeuda á su Titular Sr. Velasco, sus haberes desde el año 1908; reclamar del Gobernador de Valladolid la destitución del nombramiento del Titular de Arabal del Portillo, por no pertenecer al Cuerpo; rehabilitar el ingreso en el mismo del Sr. Giner, Veterinario de Molina (Alicante); conceder nuevo ingreso en el idem á D. Alberto Ferrer y D. Pedro Alvarez; aprobar la cuenta de los fondos del Patronato en fin de Enero último, de la cual resulta, que en fin de diciembre del año anterior, existían en caja 6.571,34 pesetas, que con 475 recaudadas en el citado mes de enero, por 95 cuotas abonadas, suman 7.046,34 pesetas de las que se deducen por gastos en dicho mes, según comprobantes, 298,50, quedando á favor del Patronato en 31 del expresado enero 6.747,84 pesetas, habiéndose depositado, según el acuerdo de la sesión última, en cuenta corriente del Banco, la suma de 6.000 pesetas, quedando en Secretaría el resto, ó sean 747,84 pesetas, y admitir en el Cuerpo á los señores siguientes: D. Mignel Trigo, de Burjasot; D. Augusto Fajardo, de El Ferrol; D. Joaquín Herranz, de Albalate del Arzobispo; D. Longinos Maqueda, de El Barraco; D. Mariano León Jimeno, de Borja; D. Felipe Laguna, de Torrenueva; D. Mariano Fernández, de Sevilla; don Hermenegildo Alvarez, de Valledado; D. José Andrada, de Buitrago (Madrid), y D. Nicolás Díaz, de Jarafuel.

Defunción.—Ha fallecido en Tragacete (Cuenca), el 19 del pasado mes de marzo, á la avanzada edad de 87 años, la respetable señora doña María del Pilar Pérez González, madre de nuestro querido amigo y celoso Subdelegado de Veterinaria del Distrito de Priego, en la misma provincia, D. Justo Martínez, á quien acompañamos en su hondo pesar.

Episodios de la guerra europea.—De esta popularísima obra que publica la Casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, hemos recibido los cuadernos 19 y 20, que en nada desmerecen de los hasta hoy publicados.

Por lo económico de su precio (25 céntimos) y por su excelente pre-

sentación, recomendamos eficazmente la adquisición de esta obra á nuestros lectores.

Se halla de venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

Para los morosos. — Conforme tenemos repetidas veces anunciado en diversos números de esta Revista, aun contra nuestros deseos, comenzaremos en el número siguiente la publicación de la lista de los suscriptores que no cumplen con su voluntario compromiso de satisfacer la suscripción del periódico, á más de separarles como abonados de la misma, y á quienes repetidas veces hemos recordado sus deberes, sin haber logrado, ni por educación, respuesta alguna.

El Giro Postal. — Es el medio más fácil, sencillo y económico de hacer los pagos de la suscripción, pues sólo se abona una pequeña cantidad, mas 10 céntimos en concepto de aviso de giro.

De manera que el suscriptor que ahora no abone puntualmente el pago de la suscripción, es porque en realidad no quiere hacerlo, y no por falta de facilidades, puesto que con el Giro Postal no pueden ser éstas mayores, y más con la ampliación que desde 1.º de enero actual se ha hecho del mismo.

Rogamos, pues, á nuestros suscriptores que se hallen en descubierto se pongan al corriente á la mayor brevedad, para que no nos veamos precisados á suspenderles el envío de la Revista y á publicar sus nombres por morosos.

Exposición canina. — La Sociedad Central de Fomento de las razas caninas en España, celebrará su cuarta Exposición anual del 12 al 23 de Mayo próximo, y como en los anteriores, será emplazada en los Jardines del Buen Retiro del Parque de Madrid.

La inscripción de ejemplares que han de tomar parte en la Exposición ha empezado hace unos días, en las oficinas de la Sociedad, Leganitos, 12 y 14, y terminará el 1.º de Mayo, siendo las horas de inscripción de cuatro á ocho de la tarde.

Poesía de actualidad. — ¡Patria? (1)

¿Adónde vas, en tropel,
¡oh!, juventud europea?
¿Calló el Dios de Galilea
y oyes la voz de Luzbel,
que te incita á la pelea?

El fuego del mal se prende;
velozmente se propaga,
sopla el odio que lo extiende,
y ante Cristo, que lo apaga,
está Luzbel, que lo enciende.

(1) De nuestro colega *Gaceta Médica del Sur* del 5 del actual.

¿Y tú, pueblo soberano,
que te llamastes cristiano
tantos siglos, criminal
aun levantas el puñal
contra el cuerpo de tu hermano?

¿Y latió tu corazón
al grito de redención,
que recorrió lo infinito,
para ahogar luego ese grito
con el trueno del cañón?

El mundo de horror se aterra;
la sangre inunda la tierra;
millares de madres gimen
ante esa palabra «guerra»,
que es sinónimo de «crimen».

¿Cuándo urdirá el Continente
razonamientos distintos,
de esos que la patria miente,
que desborda los instintos
sanguinarios de la gente?

¡Oh!, patria tradicional,
que haces de los hombres fieras;
¿no fuera más racional
que, arrollando las fronteras,
fueras Patria Universal?

JOAQUIN GARCÍA TORRES.

Vacante. — Por defunción del que la venía desempeñando, se encuentra la plaza de inspector de carnes de El Molar (Madrid), dotada con el sueldo anual de 175 pesetas, pagadas por trimestres vencidos. Los solicitantes, que ostentarán el título de Veterinario y deberán pertenecer al Cuerpo de Titulares, presentarán sus instancias hasta el 22 del actual.

Otra. — La idem id. de Losar de la Vega (Céceres), con el haber anual de 365 pesetas. Solicitudes, hasta el 20 de Mayo.

Otra. — La idem id. de Barco de Avila (Avila), con el idem id. de 365 pesetas. Solicitudes, hasta dicha fecha.

Otra. — La idem id. de Valledado (Segovia), con el idem id. de 90 pesetas. Solicitudes, hasta igual fecha.

Otra. — La idem id. de Quintanilla de Arriba (Valladolid), con el idem id. de 90 pesetas. Solicitudes, hasta dicha fecha.

Otra. — La idem id. de Leganés (Madrid), con el idem id. de 377,50 pesetas. Solicitudes, hasta el mencionado día.

Otra. — La idem id. de Navamorcuende (Toledo), con el idem id. de 125 pesetas. Solicitudes, hasta dicha fecha.

Otra. — La idem id. de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), con el idem id. de 1.500 pesetas. Solicitudes, por quince días de plazo.